



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0061498/2017
CORDOBA, 27 DIC 2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Florencia Villafañez, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, con el fin de asistir al curso de Biología Celular y Molecular a realizarse en el Instituto Pasteur, Paris, Francia;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A Que mediante Resolución HCD 1424/17 se autoriza al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas a resolver cuestiones inherentes al HCD;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Bioq. Florencia VILLAFÁÑEZ (Legajo 47.184), en representación de esta Facultad, el asistir al curso de Biología Celular y Molecular a realizarse en el Instituto Pasteur, Paris, Francia; y en consecuencia, otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-01-2018** y hasta el **10-02-2018**, encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 2298
CM.ee.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHASBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC